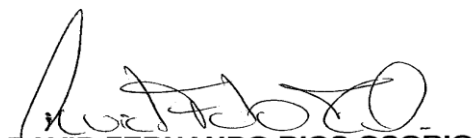


JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, proceso liquidatorio de los causantes OLIVA AGUDELO DE ZULETA y RAMÓN ELÍAS ZULETA MARÍN, radicado al 2020-00051-00, vencido el traslado del trabajo de partición y adjudicación sin pronunciamiento. Corrieron 5 días, entre 29 de marzo y 4 de abril de 2022. Inhábiles 2 y 3 de abril de 2022. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 5 de abril de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSÓRIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, Ocho (8) de abril de dos mil Veintidós (2022).

Cursa su trámite ante esta dispensadora de justicia proceso liquidatorio de Sucesión Doble e Intestada, de los causantes OLIVA AGUDELO DE ZULETA y RAMÓN ELÍAS ZULETA MARÍN, radicado al 2020-00051-00.

Nuevamente se aproximó por los apoderados de las interesadas, memorial que contiene el trabajo de partición y adjudicación de bienes, del cual se ofreció traslado conforme a lo ordenado por el artículo 509 del código general del proceso.

Ante el vencimiento del término y no encontrar oposición, es deber de esta judicial imponer un análisis del trabajo en el cual se resalta nuevo error, al citar el nombre de la codemandante, señora LUZ ADIELA ZULETA AGUDELO.

Del examen del registro civil de nacimiento se tiene que el nombre citado allí es el de LUZ ADIELA ZULETA AGUDELO, así está expresado en el documento de identificación; ahora bien, el trabajo

elaborado en la partida tercera hace alusión a la señora MARÍA ADIELA.

Encontrado este inconveniente se hace improcedente emitir una decisión de fondo, la cual será rechazada en oficina de registro, además de traer problemas a quien recibe la herencia por no corresponder el nombre al que fuera registrado.

Por lo tanto, deberá procederse a su corrección.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VITERBO – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado No: 56 del 18/4/2022  DAVID FERNANDO RIOS OSORIO SECRETARIO
